

# Manual General de Servicios al Público Atención integral en centros de día para adultos mayores

Sistema DIF



## Registro Municipal de Trámites

### Dependencia

SISTEMA DIF JALISCO

Nombre del Trámite o Servicio	Breve Descripción del Trámite o Servicio
<b>Atención integral en centros de día para adultos mayores.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los interesados en participar en el Centro de día, se integran a grupos de la tercera edad formados en sus comunidades y/o localidades coordinados por los Sistemas Municipales y/o Promotores del Programa Estatal.</li> <li>2. Trabajo social valora socioeconómicamente a los solicitantes para determinar la cuota de recuperación de los servicios y apertura su expediente.</li> <li>3. Trabajo social le induce sobre los servicios y procedimientos que beneficia el programa.</li> <li>4. Cubre su cuota de recuperación acorde a los servicios solicitados, estos pueden ser apoyo asistencial en medicamentos e insumos para la salud, capacitación (educación para la salud, desarrollo de habilidades ocupacionales-culturales-recreativas y educativas), prótesis dental y ración alimenticia.</li> <li>5. Recibe los servicios y registra sus citas subsecuentes de atención en los casos de consulta médica, odontológica y psicológica en su carnet.</li> </ol>

Tiempo de Respuesta	Documento o Comprobante a Obtener
Variable según el servicio de atención a otorgar	Cartilla de Salud del Adulto Mayor

### Requisitos

- Ser adulto mayor de 60 años.
- Formar parte de un Grupo de adultos mayores de su localidad.
- Presentar documento oficial que acredite su edad, (acta de nacimiento o CURP) preferentemente la credencial de Plan Venerable.
- Realizar el estudio socioeconómico.
- Cubrir la cuota de recuperación para recibir el servicio o en caso de tener insolvencia económica el servicio es gratuito.
- Acudir personalmente a solicitar el servicio.

Fundamentación Legal	Formatos a Utilizar
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. 05/II/1917.</li> <li>▪ Constitución política del Estado de Jalisco P.O. 01/VIII/1917.</li> <li>▪ Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social D. O. 09/I/1986.</li> <li>▪ Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</li> <li>▪ Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Decreto 17002 15/II/1998</li> <li>▪ Ley de desarrollo, protección, integración social y económica del Adulto Mayor del Estado de Jalisco,</li> <li>▪ Título I, Capítulo Único, Artículo 2 y 14.</li> <li>▪ Título IV, Capítulo XI, Artículo 30</li> <li>▪ 09/X/2006</li> <li>▪ Ley General de Salud, D.O. 07/II/1984</li> <li>▪ Ley Estatal de Salud P.O. 30/XII/1986</li> </ul>	<p><b>DIF-CDA-05</b> Tarjeta de servicios  <b>DIF-CDA-08</b> Hoja de derivación.  <b>DIF-CDA-11</b> Notas de Trabajo Social.  <b>DIF-CDA-12</b> Historia Clínica General.  <b>DIF-CDA-16</b> Hoja de Evolución Rehabilitación Física.  <b>DIF-TRS-43</b> Canalización (SICATS)  <b>DIF-TRS-01</b> Estudio Socio familiar</p>

Comentarios y Observaciones

Importe a Pagar	Horario de Atención
Variable según estudio sociofamiliar	8:00 – 16:00 hrs.

<p><b>Domicilios de Atención:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Av. Bugambillas No. 2500</b> <b>Zapopan Jalisco</b></p>
<p><b>Teléfonos:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>01 (33) 30 30 47 60, 30 30 47 61, 30 30 47 62</b></p>
<p><b>Correo Electrónico:</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u><a href="mailto:blanca.luna@jalisco.gob.mx">blanca.luna@jalisco.gob.mx</a></u></b></p>

Área Responsable para Aclaraciones, Quejas y Sugerencias
<p style="text-align: center;">Lic. Blanca Carolina Luna Rodríguez Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor</p>

Tel. 3030 3800 C.P. 44270

